

MINISTERIO DE TRABAJO

22871

DECRETO 3084/1974, de 11 de octubre, sobre anticipos de salarios en las ofertas de empleo.

La Ley de Contrato de Trabajo de veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro establece en su artículo cincuenta y siete que el trabajador tiene derecho a percibir, sin que llegue el día señalado para el pago, anticipos a cuenta del trabajo ya realizado, demostrando la necesidad urgente de ello; sin embargo, no regula los anticipos que los empresarios pueden hacer a los trabajadores para inducirlos a la aceptación de un empleo, cuestión ésta que se aborda por el Convenio de la Organización Internacional de Trabajo número ciento diecisiete, sobre política social, ratificado por España.

En base a dicho Convenio, procede regular la cuantía de este anticipo y la forma de su reembolso, a cuyo objeto tiene el presente Decreto.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su sesión del día once de octubre de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo primero.—Los anticipos de salarios futuros que puedan efectuar las Empresas a los trabajadores que hayan de contratar para inducirles a la aceptación del empleo ofrecido no podrán exceder del salario base que se les asigne, correspondiente a tres meses.

Artículo segundo.—Uno. El reembolso de estos anticipos se realizará de modo que por este concepto no podrá deducirse del salario de cada mes cantidad superior a la sexta parte del salario base del propio mes.

Dos. Todo anticipo en exceso de la cuantía fijada en el artículo anterior será legalmente irrecuperable y no podrá ser recuperado posteriormente compensándolo con las cantidades que se adeuden al trabajador.

Artículo tercero. Por el Ministro de Trabajo se dictarán las disposiciones precisas para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

MINISTERIO DE COMERCIO

22872

DECRETO 3085/1974, de 17 de octubre, por el que se prorroga, por tres meses, la suspensión de derechos arancelarios a la importación de leche fresca y de leche en polvo.

El Decreto dos mil cuatrocientos treinta y siete/mil novecientos setenta y cuatro dispuso la permanencia en régimen de suspensión de derechos arancelarios de la leche fresca y de leche en polvo por un período de tres meses, que termina el día veintitrés de octubre.

Por subsistir las razones y circunstancias que determinaron dicho régimen de suspensión es aconsejable prorrogarlo por un nuevo período trimestral, haciendo uso a tal efecto de la facultad conferida al Gobierno en el artículo sexto, apartado dos, de la vigente Ley Arancelaria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—En el período comprendido entre los días veinticuatro de octubre del presente y año y veintitrés de enero próximo, ambos inclusive, se mantiene vigente la suspensión total de aplicación de los derechos arancelarios a la importación de leche fresca y de leche en polvo, clasificadas, respectivamente, en las partidas cero cuatro punto cero uno y cero cuatro punto cero dos A uno-a del Arancel de Aduanas, suspensión que para el inmediato período trimestral anterior fué dispuesta por Decreto dos mil cuatrocientos treinta y siete/mil novecientos setenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
NEMESIO FERNANDEZ-CUESTA E ILLANA

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

22873

ORDEN de 16 de octubre de 1974 por la que se aprueba la relación de funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, de la Presidencia del Gobierno, cerrada al 31 de diciembre de 1973.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos 17 y 27 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, esta Presidencia del Gobierno aprueba la adjunta relación de funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, del

Departamento, cerrada al 31 de diciembre de 1973. Concediéndose un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas ante la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno.

Lo que comunico a V. L a los precedentes efectos.

Dios guarde a V. T.

Madrid, 16 de octubre de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RELACION DE FUNCIONARIOS DE LA ESCALA TECNICO-ADMINISTRATIVA, A EXTINGUIR, DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, CERRADA A 31 DE DICIEMBRE DE 1973

23034

13 noviembre 1974

B. O. del E.—Núm. 272

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha primer nombramiento	Servicios			Situación o Ministerio	Servicio en que está destinado	Provincia o localidad	Número de registro personal
				A.	M.	D.				
1	Buey y Duque de Heredia, Alberto	13 8 1905	1 1 1938	38	—	—	PG	D. G. Promoción Sahara	Madrid	A16PG04
2	Ronzano Barroso, Manuel	15 5 1908	1 5 1941	32	8	—	IN	Subsecretaría	Madrid	A16PG06
3	Fernández Domínguez, Salvador	14 10 1908	5 6 1942	31	6	26	PG	D. G. Función Pública	Madrid	A16PG08
4	Marinas Simó, Juan	10 5 1910	5 6 1942	31	6	26	SP	—	—	A16PG09
5	Miguel García, Eugenio	13 2 1911	5 6 1942	31	6	26	IT	—	—	A16PG10
6	Arranz de Velasco, José Fernando	15 3 1909	19 10 1942	31	2	12	IN	D. G. Emp. y Act. Tur.	Madrid	A16PG12
7	Rueda Garrido, Enrique	7 5 1905	19 10 1942	31	2	12	HA	Subsecretaría	Madrid	A16PG14
8	Lorite Díaz, José	17 11 1914	1 1 1943	31	—	—	PC	Delegación Provincial	Madrid	A16PG15
9	Terol González, Manuel	13 3 1912	1 1 1944	30	—	—	OP	D. G. Función Pública	Barcelona	A16PG22
10	Martínez García, Florencio	23 2 1904	1 1 1944	30	—	—	AG	Comis. Aguas Pirineo	Cuenca	A16PG23
11	Moral González, Segundo	29 4 1907	1 1 1944	30	—	—	EV	Delegación Provincial	—	A16PG25
12	Mena Lata, José	26 7 1912	1 1 1944	30	—	—	IT	Inspección General	Madrid	A16PG26
13	Guilic Pedrero, Enrique	3 6 1909	1 1 1944	30	—	—	TR	Delegación Provincial	Sevilla	A16PG28
14	Cubero Castro, Jesús	4 11 1911	1 1 1944	30	—	—	IT	Delegación Provincial	Santiago	A16PG29
15	Muñoz Sánchez, Gerardo	23 9 1911	1 1 1944	30	—	—	IT	Delegación Provincial	Cuenca	A16PG32
16	Manzanares Estrada, Federico	27 1 1912	1 1 1944	30	—	—	AG	Jefatura Agronómica	Mejilla	A16PG33
17	García González, Francisco	7 11 1914	1 1 1944	30	—	—	TR	Delegación Provincial	Sevilla	A16PG34
18	Giménez Garrigüez, José	29 2 1908	1 1 1944	30	—	—	IT	Delegación Provincial	Almería	A16PG35
19	González Rojas, Manuel	9 6 1908	1 1 1944	30	—	—	IT	Delegación Provincial	Málaga	A16PG36
20	Ruiz Bravo Zubillaga, Alfonso	2 8 1916	1 3 1944	30	—	—	HA	Delegación Provincial	Granada	A16PG37
21	Cerónis Bailló, Miguel	6 11 1920	13 12 1947	20	—	—	IT	Delegación Provincial	Badajoz	A16PG40
22	Hernández Rodríguez, Luis Gerardo	28 6 1922	12 3 1948	25	9	19	AE	Dir. Gral. Polít. Exterior	Madrid	A16PG41
23	Moreno Cano, Francisco	7 3 1923	2 11 1949	24	1	29	HA	Delegación Provincial	Velencia	A16PG42
24	Pinilla Quiñones, Alejandro	21 6 1919	2 11 1949	24	1	29	HA	Delegación Provincial	Valencia	A16PG43
25	Conesa Cañovas, Simón	22 8 1925	2 4 1951	32	11	18	IT	Delegación Provincial	Murcia	A16PG44
26	Rodríguez Martínez, Rafael	30 7 1925	2 1 1954	19	11	29	IT	Delegación Local	Cartagena	A16PG45
27	Rebollo Pérez, Ricardo Manuel	7 2 1922	2 1 1954	19	11	29	AE	D. G. Administración	Madrid	A16PG46
28	González Miranda, Rafael	6 4 1925	2 1 1954	19	11	29	CO	Delegación Regional	Ceuta	A16PG47
29	Fernández Hidalgo-Saavedra, Manuel	29 3 1923	2 1 1954	18	11	29	PG	Subsecretaría	Madrid	A16PG48
30	Pérez Menéndez, José	29 10 1914	23 1 1954	16	11	8	IT	Direc. Gral. de Servicios	Madrid	A16PG49
31	Lorite Díaz, Manuel	30 6 1920	4 5 1954	18	7	27	VI	Direc. Gral. Arquitectura	Madrid	A16PG50
32	Grifol Parra, Mario	26 9 1925	4 4 1956	17	8	27	AE	Subsecretaría	Madrid	A16PG51
33	Rodríguez Muella, José Manuel	21 3 1922	1 1 1957	17	—	—	IT	Direc. Gral. de Servicios	Madrid	A16PG52
34	Díez Alonso, Rogelio	24 10 1922	7 2 1961	12	10	24	EE	Subd. Gral. Personal	Madrid	A16PG53
35	Benítez Jiménez, Emilio	9 10 1925	7 2 1961	12	10	24	IT	D. G. Organ. Confe. Inter.	Madrid	A16PG54
36	Pardo Marco, Heliódoro	2 7 1919	7 2 1961	12	10	24	AE	D. G. Emp. y Act. Tur.	Madrid	A16PG55
37	García Mancho, Santiago	31 12 1921	7 2 1961	12	10	24	IT	Subsecretaría	Madrid	A16PG56
38	Villanueva Bravo, Roberto	1 10 1920	22 6 1961	12	6	9	IN	Direc. Gral. de Servicios	Madrid	A16PG58
39	Sánchez Algarra, Eladio	22 7 1922	1 4 1963	10	9	—	IT	Oficina de Turismo	Tánger	A16PG61
40	Pereira Roig, Carlos	17 2 1909	1 7 1934	36	8	10	IT	Delegación del Cobro	Ceuta	A16PG63
41	Teiro Benito, Amalio	9 11 1914	1 6 1937	36	—	—	AE	Consulado General	Tetuán	A16PG64
42	Ramos Serrano, Juan Antonio	24 7 1912	1 10 1940	33	3	—	GO	Direc. Gral. de Sanidad	Madrid	A16PG65
43	Torres Salinas, Fernando	29 6 1913	23 11 1940	33	1	8	GO	Direc. Gral. Servicios Ext.	Larache	A16PG66
44	Verdu Cremades, Casimiro	4 3 1910	1 12 1940	23	1	—	AE	Direc. Gral. de Sanidad	Madrid	A16PG67
45	Roda Lucena, Leopoldo	11 1 1911	1 7 1941	33	—	—	GO	—	—	A16PG68
46	Navas Navas, Emilio	27 4 1918	1 1 1941	33	—	—	SP	—	—	A16PG70
47	Malpartida Astor, Alejandro	17 10 1911	1 11 1952	21	2	—	IT	Direc. Gral. Prot. Turismo	Madrid	A16PG71
48	López Farreño, Julio	21 4 1923	1 7 1953	20	6	—	SP	—	—	A16PG72
49	Lacalle Ausín, Roberto	25 1 1925	13 6 1955	18	6	16	SP	—	—	A16PG73
50	Barceló Sicilia, Francisco	19 10 1927	15 6 1955	16	4	8	EV	—	—	A16PG74
51	García Medina, Emilio José	11 5 1918	1 10 1965	8	2	—	PG	D. G. Función Pública	Madrid	A16PG75
52	Saavedra Pita de la Vega, José Manuel	6 8 1906	6 8 1957	16	6	25	HA	Delegación Provincial	Sevilla	A16PG76
53	Isasi y Pérez de Villarreal, Domingo	6 7 1907	1 10 1945	28	2	30	IT	Delegación Provincial	San Sebastián	A16PG77
54	Sánchez-Llamusí Barey, Antonio	11 1 1913	1 8 1953	7	1	—	EV	—	—	A16PG78
55	Manrique Arribas, Crescencio	10 3 1917	6 8 1957	2	2	27	EV	—	—	A16PG79
56	Alcaraz Cánovas, Ignacio	22 6 1923	6 6 1957	16	6	25	SP	—	—	A16PG81
57	Santos Cuadrado, Ramón Pedro	7 10 1923	6 6 1957	16	6	25	HA	Delegación Provincial	Alicante	A16PG82
58	Calvet Alvarez, Ramón Jose	25 4 1924	16 2 1952	20	1	29	SP	—	—	A16PG83